



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



REUNIÓN MESA DE DIÁLOGO. EL ACUERDO DE GARANTÍAS FIRMADO POR STAJ CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA POSIBILITA LA NEGOCIACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN ANDALUCÍA

- **La Consejería acepta iniciar la negociación de la Carrera profesional, al recogerse expresamente en el acuerdo de garantías firmado por STAJ y otros sindicatos con el Ministerio el pasado 16 de julio, de aplicación en todo el Estado.**

En la reunión celebrada hoy con la Consejería, enmarcada en la Mesa de dialogo creada tras la reunión mantenida el pasado 28 de junio con el Consejero José Antonio Nieto, **STAJ** ha vuelto a reclamar la negociación del incremento del complemento específico -que venimos pidiendo desde 2022-, porque hay motivos suficientes para ello, al ser Andalucía la Comunidad autónoma que junto con Canarias padece la mayor tasa de litigiosidad, además de tener que soportar la implantación del nuevo programa de gestión procesal @driano.

También **hemos reclamado la negociación de la carrera profesional, una vez desbloqueada por el Acuerdo de garantías suscrito por STAJ con el Ministerio el pasado 16 de julio.** Igualmente, hemos reclamado la revisión de la **productividad**, que no se toca desde 2006 y cuyas cantidades han quedado obsoletas.

Hemos exigido también a la Consejería que cumpla con carácter inmediato su compromiso de abonar las **retribuciones íntegras en los supuestos de sustitución vertical**, adquirido cuando se aprobó la nueva Resolución sobre provisión de puestos con carácter temporal, en el mes de febrero.

STAJ ha incidido también en la necesidad de revisar el **régimen de libranzas tras las guardias**, la implantación de un **plan de actuación para recuperación de los atrasos tras la huelga**, la **recuperación de los recortes salariales de 2013 y 2014** y la acción social.

La Consejería se ha mostrado una vez más tajante en no iniciar la negociación de revisión del complemento específico, dado que lo relaciona con la traición que supuso el acuerdo del Ministerio con CSIF y UGT (y aceptado por USO), que dejó fuera de cualquier incremento salarial a los funcionarios y funcionarias de Justicia de Andalucía, y precisamente por ello lo tiene recurrido. Mientras ese recurso no se resuelva, la Consejería no va a iniciar negociación alguna sobre este concepto. Desde **STAJ** no estamos de acuerdo con ello, ya que nuestros motivos para pedir el incremento del complemento específico no tienen nada que ver con el conflicto nacional, y se deben a circunstancias propias de Andalucía, que llevamos reclamando desde mucho antes de que aquel se iniciara.

Tampoco ha aceptado, de momento, llevar a cabo un plan de actuación para recuperación de atrasos, ni a la devolución de los recortes salariales de 2013 y 2014 o la acción social, por ser estas cuestiones de mesa general que afectan a todos los empleados públicos andaluces.

En lo que **sí se ha mostrado dispuesta a iniciar el diálogo es respecto a la carrera profesional**, dado que entienden que el acuerdo de garantías suscrito por STAJ con el Ministerio les vincula. Por ello, a partir de septiembre se iniciarán reuniones sobre esta materia con el objetivo de lograr avanzar en su regulación autonómica. Igualmente se iniciará el diálogo para la revisión de la productividad.

La mesa de diálogo volverá a reunirse en Septiembre. Si bien se abre una puerta para que el personal de Justicia de Andalucía pueda percibir el complemento de carrera profesional y una posible mejora de la productividad, no estamos satisfechos por cuanto la Consejería sigue sin aceptar la subida del complemento específico. No obstante, esperaremos al resultado de la negociación, donde **STAJ** seguirá luchando por la mejora de las condiciones retributivas y laborales de todos.

STAJ, 24 de julio de 2024